

Expediente: 539/24
Carátula: BRITO JUAN MANUEL C/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TUCUMAN KIOSCOS S.R.L., -DEMANDADO
27331399626 - BRITO, Juan Manuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 539/24



H105015158941

JUICIO: BRITO JUAN MANUEL c/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 539/24 Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada TUCUMAN KIOSCOS S.R.L., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

Notifíquese el presente proveído en domicilio real del accionado. Acompañe a tal fin el interesado, el bono de movilidad correspondiente. FDH

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.